



Sindicato Mexicano *de* Electricistas

REGISTRO No. 760

Integrado por Trabajadores de la Industria Eléctrica

DOMICILIO SOCIAL: 3 DE ANTONIO CASO No. 45
APARTADO POSTAL 10439
MÉXICO, D.F.
CODIGO POSTAL 06470
TEL: 55 46 32 00

LA LUCHA CONTINÚA.

- **El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) repudia la actuación de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).**

El día de hoy se ha consumado un nuevo golpe al estado de derecho en nuestro país. La Segunda Sala de la SCJN, acaba de pasar por encima de los derechos fundamentales de los 16,599 trabajadores agremiados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), que hasta hace unas horas estaban protegidos por la Sentencia del Segundo Tribunal Colegiado de Circuito, que dejó vigentes sus relaciones colectivas e individuales de trabajo otorgándoles el derecho al patrón sustituto. Tal parece que en nuestro país la justicia existe sólo para los extranjeros, los ricos y los políticos corruptos.

En una sesión por demás grotesca, los ministros de la Segunda Sala, Armando Valls Hernández, José Fernando Franco González Salas, Margarita Beatriz Luna Ramos y Alberto Pérez Dayán, votaron por unanimidad el proyecto del ministro Luis María Aguilar Morales, que desde ahora deja el antecedente jurídico para que un decreto del poder ejecutivo se constituya como causa de fuerza mayor, para acreditar la terminación de las relaciones individuales y colectivas de trabajo en cualquier momento. Con ello, se quiere encubrir la ausencia de un debido proceso en el despido masivo de más de 44 mil trabajadores de Luz y Fuerza del Centro (LyFC). La SCJN paso por encima de los Derechos Humanos y Laborales de los trabajadores del SME y de la propia Ley Federal del Trabajo, actuando por consigna como haría la Corte de una Dictadura.

En respuesta, el SME desde ahora impulsará una campaña internacional de denuncia en contra de la SCJN. En pocas horas hemos recibido la solidaridad de importantes federaciones sindicales internacionales (Industrial Global Unión), que ya preparan una jornada de Días de Acción en solidaridad con el sindicalismo mexicano del 19 al 24 de febrero que consistirá, entre otras acciones, en la realización de actos públicos frente a las embajadas de México en el mundo en demanda de la solución de los conflictos de Mineros, Mexicana de Aviación y del SME, entre otros.

En este mismo sentido, el SME acudirá a presentar quejas ante la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos e instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con sede en Washington**, para denunciar la actuación facistoide de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Así mismo, redoblará sus acciones políticas a fin de alcanzar una solución justa al conflicto. **El día de mañana, jueves 31 de enero a las 4:30 pm marchará, en repudio a la resolución de la SCJN, del Ángel de la Independencia al Zócalo de la Ciudad de México, al lado de otras organizaciones sindicales hermanas.**

En sólo dos semanas la SCJN se convirtió en vergüenza nacional. Dejo libre a una secuestradora extranjera, con el argumento de la protección de sus derechos fundamentales, al mismo tiempo que pasa por encima de los mismos, revocando un amparo histórico que protegía los Derechos Humanos y Laborales de 16,599 trabajadores mexicanos.

El SME se mantiene firme en la lucha por el derecho al trabajo. No dará marcha atrás y escalará sus acciones hasta alcanzar la solución de sus demandas, incluyendo la libertad de nuestros 10 presos políticos.

**¡¡EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS
NI SE RINDE NI SE VENDE!!**

¡¡NI UN PASO ATRÁS!!

FRATERNALMENTE.

México D. F. 30 de enero de 2013.

“Por el derecho y la Justicia del Trabajador”

José Humberto Montes de Oca Luna.

Secretario del Exterior.

Sindicato Mexicano de Electricistas.